

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
2009RC366	ONDA MERLIN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID	PLAN DE INTERVENCIÓN EN LA INMIGRACIÓN DE VILLAVERDE	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC398	ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA	TALLERES PRELABORALES 09	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC440	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE LOJANOS RESIDENTES EN ESPAÑA	CONCURSO LITERARIO "EL MUNDO ES DE COLORES"	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC514	ASOCIACIÓN DE VECINOS VILLA ROSA	PARTICIPANDO, CONVIVIENDO, RECREANDO: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN IN TERCULTURAL EN CENTROS PÚBLICOS	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC306	ASOCIACIÓN AFROHISPANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL MARGINADO Y FRENO A LA EMIGRACIÓN	CAMPEONATO DE BALONCESTO CONTRA EL RACISMO	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC236	ASOCIACIÓN PARA LA COLABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS MARGINADOS	XXX	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC288	ASOCIACIÓN TANGRA-TONALIDAD, ARTE NATURAL Y GUÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES	FORMACIÓN, ARTE Y CULTURA PARA CIUDADANOS DEL ESTE DE EUROPA FRENTE A LA INTOLERANCIA	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC301	ASOCIACIÓN FILIPINA DE MADRID (AFIMA)	JUVENTUD UNIVDA CONTRA EL RACISMO	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC309	AMIGOS EN ACCIÓN	TORREJÓN AULA ABIOERTA	FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
2009RC238	ASOC. INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES ACCIÓN SOLIDARIA	VOLUNTARIOS POR LA INTEGRACIÓN	DESISTIDO ARTÍCULO 90 DE LA LEY 30/1992
2009RC239	ASOCIACIÓN ROMEROS DEL ROSARIO TORRECIUDAD	COMEDOR SOCIAL	LA CANTIDAD SOLICITADA SUPERA LÍMITE MÁXIMO ARTÍCULO 5.2 DE LA ORDEN 43/2009
2009RC256	ASOCIACIÓN ARTE VIVO	RACISMO	LA CANTIDAD SOLICITADA SUPERA LÍMITE MÁXIMO ARTÍCULO 5.2 DE LA ORDEN 43/2010
2009RC263	YO SOY EL OTRO ASOC. CULTURAL	CARIBEANDO PROJECT	MÁS DE UNA SOLICITUD ARTÍCULO 5.2 DE LA ORDEN 43/2009
2009RC361	CENTRO PANAFRICANO KITÚO CHA WANAFRICA	REVISTA PANAFRICANA	MÁS DE UNA SOLICITUD ARTÍCULO 5.2 DE LA ORDEN 43/2010
2009RC371	ASOC. AUTÓNOMOS VOLUNTARIOS EMPRENDEDORES	PRIMERA FERIA EXPOSICIÓN DE ALASITAS EL ENEKO BOLIVIANO	FUERA DE PLAZO ARTÍCULO 18 DE LA ORDEN 43/2009
2009RC512	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO DE ÁFRICA	LA CONVIVENCIA SOCIAL: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA CONOCER A TU NUEVO VECINO	FUERA DE PLAZO ARTÍCULO 18 DE LA ORDEN 43/2010
2009RC535	ASOC. AYUDA MUTUA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	CONCURSO MONOGRÁFICO: CONVIVIENDO EN INTERCULTURALIDAD EN MI COLE	FUERA DE PLAZO ARTÍCULO 18 DE LA ORDEN 43/2011
2009RC542	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HMANO DE ÁFRICA	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL "CONOCE A TU NUEVO VECINO"	FUERA DE PLAZO ARTÍCULO 18 DE LA ORDEN 43/2012
2009RC829	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL: VULNERABILIDAD, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA	MÁS DE UNA SOLICITUD ARTÍCULO 5.2 DE LA ORDEN 43/2010

(03/35.648/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Orden 1587/2009, de 19 de octubre, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid, primera fase, tramo 6", en los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés (expediente de expropiación forzosa número 282. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

El Proyecto de Construcción del "Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid, primera fase", se estructura en nueve tramos que incluyen, a su vez, la ejecución de los ramales de conexión asociados y tiene por objeto asegurar y dotar de abastecimiento de agua a las zonas de demanda de la

corona metropolitana de la capital, así como a las áreas de desarrollo asentadas a lo largo de los ejes radiales del sistema viario de la Comunidad de Madrid.

La presente actuación, consistente en la ejecución del tramo 6, tiene una longitud aproximada de 19 kilómetros, discurriendo a través de los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés. La traza se inicia en el final del tramo 5, del Proyecto del Segundo Anillo, situado en el término municipal de Boadilla del Monte, al Oeste de la M-50, para dirigirse hacia el Sur y discurrir paralela a la M-50, en la mayor parte de su trazado. Durante el recorrido se prevé el cruce de numerosas vías de comunicación, tales como: El enlace M-50-M-501, la M-506, la A-5, la R-5 o la M-407, para, finalmente, atravesar en hincia la M-50 y enlazar con el futuro tramo 7.

Mediante Resolución de la Secretaría General del Ministerio de Medio Ambiente de 26 de noviembre de 2003, se formuló la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto del "Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid, primera fase", del que forma parte este tramo, publicándose en

el “Boletín Oficial del Estado” número 300, de 16 de diciembre de 2003. Consta en el expediente informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 14 de julio de 2008, por el que no se formulan objeciones a la traza del presente proyecto.

Por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2005, se acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto del “Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid, primera fase”, en el que se incluía este tramo, el cual se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, (en adelante BOCM) número 261, de 2 de noviembre de 2005. Fue necesario modificar el citado instrumento para tener en cuenta los condicionados marcados por la Declaración de Impacto Ambiental, las alegaciones presentadas al Plan Especial, los problemas detectados durante la redacción del proyecto con la finalidad de adaptarse al terreno expropiado por la M-50, así como diversas consideraciones técnicas y económicas derivadas del estudio pormenorizado de la traza. En consecuencia, la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid aprobó, el 26 de marzo de 2009, el Plan Especial de Infraestructuras Modificado del Proyecto (BOCM número 96, de 24 de abril de 2009).

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública durante el plazo de quince (15) días la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto “Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid, primera fase, tramo 6”, en los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés. Expediente de expropiación número 282. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II, que se adjunta a la presente Orden.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOCM, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Tercero

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOCM, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de los términos municipales donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, en la Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

Cuarto

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Servidumbre de paso (SP): Se constituyen por tiempo indefinido, entre tanto sean necesarias para atender a la ejecución, conservación y mantenimiento de las instalaciones previstas en el proyecto, por parte de la entidad beneficiaria del expediente expropiatorio o de aquella que en un futuro pudiera subrogarse en sus derechos y obligaciones. Estas servidumbres tendrán, además, el siguiente contenido:
 - a) Sobre la franja de terreno afectada, objeto de la servidumbre, no se podrá edificar ni efectuar plantaciones.
 - b) El derecho de servidumbre concede a la entidad beneficiaria la facultad de que el personal adscrito a la misma tenga acceso a los terrenos por donde se extiende, para efectuar las labores de instalación, conservación, reparación de averías, inspección y cuantas se juzguen necesarias para el adecuado funcionamiento de sus infraestructuras.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

Madrid, a 19 de octubre de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jádenes.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL “SEGUNDO ANILLO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PRIMERA FASE, TRAMO 6”

Expediente de expropiación forzosa número 282

Abreviaturas utilizadas: POL.: Polígono; PARC.: Parcela; EXP.: Expropiación (m²); SERV.: Servidumbre (m²); O.T.: Ocupación temporal (m²); SNU: Suelo No Urbanizable; S. URBZ.: Suelo Urbanizable; SU. Suelo Urbano.

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR	EXP. m ²	SERV. m ²	O.T. m ²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
TÉRMINO MUNICIPAL: BOADILLA DEL MONTE									
1	44296-01			AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	920	0	705	ZONA VERDE	SU
2	44262-03			PROMOCIONES NOSAOR, S.L.	0	0	315	ACCESOS	SU

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR	EXP. m²	SERV. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
3	44262-02			ESSO ESPAÑOLA, S.L.	25	0	308	ACCESOS	SU
4				AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	150	0	3479	CALLE	SU
6	45257-01			AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	1587	0	1163	ZONA VERDE	SU
7				AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	0	0	640	CAMINO	SNU
8		5	2	EVICO, S.A.	375	0	392	LABOR SECANO	SNU
9	49188-01			AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	1230	0	939	IMPRODUCTIVO	S.URBZ
10	49154-03			AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	2214	0	1863	IMPRODUCTIVO	S.URBZ
11	49154-02			AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	0	0	98	IMPRODUCTIVO	S.URBZ
12	49154-04			AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	550	0	419	IMPRODUCTIVO	S.URBZ
13	49154-01			AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	0	0	499	IMPRODUCTIVO	S.URBZ
14	49154-05			AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	1861	0	1236	IMPRODUCTIVO	S.URBZ
15				AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	75	0	630	VIAL	
16				AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	134	0	126	CAMINO	SNU
TÉRMINO MUNICIPAL: VILLAVICIOSA DE ODÓN									
1		5	2	EVICO S.A.	1168	0	1134	LABOR SECANO	SNU
4		6	1	FUNDACIÓN PROMIVA	906	0	400	PASTOS	SNU
5		6	9015	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	0	0	164	CAMINO	SNU
6		6	2	FUNDACIÓN PROMIVA	654	0	608	PASTOS	SNU
7		6	3	RUBÉN CANO RUIZ	3469	0	3970	LABOR SECANO	SNU
8		6	337	VICTORIA HERRÁNZ LLORENTE	2831	0	2894	LABOR SECANO	SNU
10		6	7	ESTUDIO 5 DE GESTIÓN Y PROYECTOS, S.A.	2732	56	2992	LABOR SECANO	SNU
11		6	11	LAURA GARCÍA NOBLEJAS BRUNET	3940	0	4250	LABOR SECANO	SNU
12		6	18	FINCAS DE BOADILLA S.A.	697	23	751	LABOR SECANO	SNU
14		6	17	FINCAS DE BOADILLA S.A.	956	0	1128	LABOR SECANO	SNU
15		6	20	PILAR MARTÍNEZ SEVILLA	888	0	963	LABOR SECANO	SNU
16		7	4	HDROS. DE PILAR MARTÍN SEVILLA	4	0	57	LABOR SECANO	SNU
17		6	9007	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	0	0	362	CAMINO	SNU
18		6	22	JUAN ANTONIO Y JULIANA MENÉNDEZ MUÑOZ	40	0	202	LABOR SECANO	SNU
19		7	10005	JUAN ANTONIO Y JULIANA MENÉNDEZ MUÑOZ	592	0	507	LABOR SECANO	SNU
20		7	10006	Mª CARMEN LAVIÑA LÓPEZ-POLÍN	366	0	699	LABOR SECANO	SNU
21		7	20006	Mª CARMEN LAVIÑA LÓPEZ-POLÍN	86	0	89	LABOR SECANO	SNU
22		7	57	EUGENIO MARTÍNEZ GÁLVEZ	575	0	657	LABOR SECANO	SNU
23		7	66	CANOQUIN DE TERRENOS RÚSTICOS, S.L.	0	0	132	LABOR SECANO	SNU
24		7	10008	LAURA GARCÍA NOBLEJAS BRUNET	1407	0	1514	LABOR SECANO	SNU
25		7	71	HDROS. DE JOSÉ MARTÍN BLANCO	987	0	1103	LABOR SECANO	SNU

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR	EXP. m²	SERV. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
26		7	76	CANOGUIN DE TERRENOS RÚSTICOS, S.L.	760	0	882	LABOR SECANO	SNU
27		7	72	CANOGUIN DE TERRENOS RÚSTICOS, S.L.	893	0	1008	LABOR SECANO	SNU
28		7	60	ADELAIDO RODRÍGUEZ LOZANO	597	0	663	LABOR SECANO	SNU
29		7	32	JOSÉ HERRÁNZ LLORENTE	1112	0	1229	LABOR SECANO	SNU
30		7	67	LAURA GARCÍA NOBLEJAS BRUNET	553	0	562	LABOR SECANO	SNU
31		7	9002	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	61	0	74	CAMINO	SNU
32		7	33	ADELAIDO RODRÍGUEZ LOZANO	156	0	186	LABOR SECANO	SNU
33		7	34	EMILIANO MENÉNDEZ IZQUIERDO	0	0	10	LABOR SECANO	SNU
34		7	35	JOSÉ LUIS HERRERA LÓPEZ, MANUEL HERRERA PINTO Y PILAR LÓPEZ SÁNCHEZ	1373	0	2383	LABOR SECANO	SNU
35		7	31	HDROS. DE EVARISTA MENENDEZ IZQUIERDO, ZACARIAS Y EMILIANO MENENDEZ IZQUIERDO (S/CATASTRO); JUAN ANTONIO Y JULIA MENÉNDEZ MUÑOZ; ASUNCIÓN MUÑOZ FERNÁNDEZ Y EMILIANO MENÉNDEZ IZQUIERDO	5553	0	5411	LABOR SECANO	SNU
TÉRMINO MUNICIPAL: ALCORCÓN									
2		1	20056	REYAL URBIS S.A.	1747	139	2055	LABOR SECANO	SNU
3		1	30056	SOLVIA DEVELOPPEMENT S.L.	5515	0	7471	LABOR SECANO	SNU
4		1	137	JESÚS GONZÁLEZ CUMBREÑO	76	0	42	LABOR SECANO	SNU
5		1	147	ALFONSA RAMIRO RODRÍGUEZ, M. ASCENSIÓN Y LAURA MARTÍN RAMIRO	0	0	1855	LABOR SECANO	SNU
6		1	9004	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	38	0	32	CAMINO	SNU
7		1	138	JOSÉ MARÍA SEGOVIA ARANA, AGUSTÍN, FERNANDO Y JOSÉ MARÍA SEGOVIA MARTÍNEZ MURGUIA (S/CATASTRO); Mª ASCENSIÓN TALAVERA LEJÁRRAGA Y HNOS. LEJÁRRAGA BLANCO	3037	0	2859	LABOR SECANO	SNU
8		1	139	REALIA BUSINESS S.A.	319	0	387	LABOR SECANO	SNU
9		1	54	PROMOCIONES HABITAT, S.A.	4774	0	4727	LABOR SECANO	SNU
10		17	9009	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	217	66	313	CAMINO	SNU
12		17	10006	LANDSCAPE LARCOVI PROYECTOS INMOBILIARIO	3362	0	2983	LABOR SECANO	SNU
13		17	54	URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y ANTONIO BLANCO ÁLVAREZ	1126	0	1370	LABOR SECANO	SNU
14		17	10055	Mª PAZ SEVILLA GARCÍA	801	0	856	LABOR SECANO	SNU
15		17	89	CONSUELO MARTÍN GÓMEZ	270	0	303	LABOR SECANO	SNU
16		17	10091	APOLONIO DE LA PAZ MORALES	382	0	340	LABOR SECANO	SNU
17		17	10092	Mª PAZ BLANCO LURIGADOS	103	0	138	LABOR SECANO	SNU
18		17	10034	MARIA DEL CARMEN LURIGADOS GARCÍA	2691	0	3022	LABOR SECANO	SNU
19		17	9011	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	0	0	248	CAMINO	SNU
20		17	95	MARÍA DEL CARMEN LURIGADOS GARCÍA	0	0	83	LABOR SECANO	SNU
21		17	88	ALCORCA S.A.	28	0	76	LABOR SECANO	SNU
22		17	87	ALCORCA S.A.	415	0	290	LABOR SECANO	SNU
23		17	85	REALIA BUSINESS S.A.	48	0	211	LABOR SECANO	SNU
24		17	86	HDROS. DE ANGELINA TORREJÓN FERNÁNDEZ VEGA (S/CATASTRO); FELIPE Y JUAN ANTONIO MONTERO TORREJÓN Y HDROS. JUAN MONTERO TORREJÓN	345	0	351	LABOR SECANO	SNU
25		17	71	IMCE 87 S.A.	1134	0	1291	LABOR SECANO	SNU
26		17	69	FRAPEMA INVERSIONES S.L.	0	0	15	LABOR SECANO	SNU

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR	EXP. m²	SERV. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
27		17	70	FRAPEMA INVERSIONES S.L.	732	0	792	LABOR SECANO	SNU
28		17	40	MARÍA DEL CARMEN LURIGADOS GARCÍA	2080	0	2149	LABOR SECANO	SNU
29		15	204	VEEMON SERVICIOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.U.	1628	0	1602	PASTOS	SNU
30		15	91	UVERITO S.L.	633	0	3204	LABOR SECANO	SNU
31		15	9001	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	59	0	72	CAMINO	SNU
32		903	10097	UVERITO S.L.	3432	33	17976	LABOR SECANO	SNU
33		903	10	UVERITO S.L.	7863	63	7885	LABOR SECANO	SNU
34		903	13	FUENTE CISNEROS S.L.	2565	0	2344	LABOR SECANO	SNU
35		903	20013	FUENTE CISNEROS S.L.	487	0	506	LABOR SECANO	SNU
37		903	69	FUENTE CISNEROS S.L.	507	0	551	IMPRODUCTIVO	SNU
38		-	-	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	93	0	104	CAMINO	SNU
39		903	66	FUENTE CISNEROS S.L.	1489	0	1523	LABOR SECANO	SNU
40	74607-01			AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	1263	0	1218	ACCESOS	S. URBZ
41	74607-02			AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	1579	0	1282	ACCESOS	S. URBZ
42	75574-02			GOLF ALCORCÓN S.L.	382	0	0	ACCESOS	S. URBZ
43	-			AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	75	0	1844	CALLE	SU
44	75574-06			AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	0	0	495	ACCESOS	S. URBZ
45	86579-01			CELIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	232	0	4756	IMPRODUCTIVO	SU
46	83485-01			COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO	3605	0	8872	ZONA VERDE	S. URBZ
47	88447-03			COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO	4927	46	4964	ZONA VERDE	S. URBZ
48	98451-01			AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	85	0	100	ZONA VERDE	S. URBZ
TÉRMINO MUNICIPAL: FUENLABRADA									
1		1	70	TERESA Y FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ FRANCOS	2412	0	2132	LABOR SECANO	SNU
3		1	72	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	546	0	671	LABOR SECANO	SNU
4		1	71	ESTEBAN ESCOLAR GIL	891	0	592	LABOR SECANO	SNU
5		1	73	LUISA ANTONIA NÚÑEZ FRANCOS	901	0	1008	LABOR SECANO	SNU
6		1	92	ADRIÁN TORREJÓN CEBRIÁN	588	0	597	LABOR SECANO	SNU
7		1	91	CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mª CARMEN GONZALEZ GONZÁLEZ Y HNAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	469	0	398	LABOR SECANO	SNU
8		1	76	HDROS. DE RUFINO MANRIQUE JIMÉNEZ	0	0	93	LABOR SECANO	SNU
9		1	88	JOSÉ GARCÍA ESCOLAR	598	0	367	LABOR SECANO	SNU
10		1	87	LUISA ANTONIA NÚÑEZ FRANCOS	673	0	669	LABOR SECANO	SNU
11		1	36	ANA MARÍA RODRÍGUEZ MANZANO	1754	0	1904	LABOR SECANO	SNU
12		1	85	PETRA Y ROSARIO RAMÍREZ GARCÍA	174	0	127	LABOR SECANO	SNU
13		1	37	HDROS. DE EDUARDO MANRIQUE GODINO	472	0	332	LABOR SECANO	SNU
14		1	35	ÁNGELES OLARTE HERRERO	1441	0	2247	LABOR SECANO	SNU
15		1	33	MARÍA DEL CARMEN LURIGADOS GARCÍA	1266	0	6492	LABOR SECANO	SNU

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR	EXP. m²	SERV. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
16		1	9022	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	0	0	1224	CAMINO	SNU
17		2	4	MANUEL GARCÍA BLANCO	4827	0	5728	LABOR SECANO	SNU
18		2	39	HDROS. DE AGAPITO HERRÁNZ GONZÁLEZ (S/CATASTRO); MARIANO HERRANZ VIDAL, MARIA, ANGEL Y GREGORIO PEREZ HERRANZ	1233	0	1392	LABOR SECANO	SNU
19		2	106	HDROS. DE JUAN MARTÍN GONZÁLEZ	437	0	429	LABOR SECANO	SNU
20		2	47	FRANCISCA Y JOSÉ LUIS SAUQUILLO PÉREZ DEL ARCO	157	0	237	LABOR SECANO	SNU
21		2	48	MANUEL ESCOLAR GIL	454	0	434	LABOR SECANO	SNU
22		2	49	HDROS. DE JUAN MARTÍN GONZÁLEZ	125	0	200	LABOR SECANO	SNU
23		2	10053	FÉLIX HERRERO MARTÍN	516	0	163	LABOR SECANO	SNU
24		2	55	DIONISIA LURIGADOS MARTÍNEZ	301	0	321	LABOR SECANO	SNU
25		2	54	ANDRÉS PATROCINIO GALBÁN MARTÍN	619	0	1189	LABOR SECANO	SNU
26		2	19	HDROS. DE BENIGNO GILMARTÍN MERINO	5328	82	6141	LABOR SECANO	SNU
27		2	60	HDROS. DE MANUELA M. JESÚS AGUADO HUECAS (S/CATASTRO); EMILIO ARIAS AGUADO	914	0	1039	LABOR SECANO	SNU
28		2	61	HDROS. DE EUGENIO NARANJO FERNÁNDEZ	1600	0	1815	LABOR SECANO	SNU
29		2	10062	JASPA S.A.	1433	0	1631	LABOR SECANO	SNU
30		2	10063	MICAELA NARANJO ESCOLAR	870	0	889	LABOR SECANO	SNU
TÉRMINO MUNICIPAL: LEGANÉS									
2		30	1	HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	2982	0	6429	LABOR SECANO	SNU
3		29	9004	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	98	0	169	CAMINO	SNU
4		29	42	HNOS. FERNÁNDEZ CUERVO FERNÁNDEZ CUERVO	0	0	101	LABOR SECANO	SNU
5		29	41	HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	1020	0	744	LABOR SECANO	SNU
6		29	40	ÁNGEL Y JOSEFA ZAZO OCAÑA	2777	0	2379	LABOR SECANO	SNU
7		29	39	HDROS. DE MARÍA BARRIOS MONTERO	260	0	189	LABOR SECANO	SNU
8		29	90	PACKLAND INVERSIONES 2000 S.L., PAS GESTIÓN Y URBANISMO, S.L., JAIME, TERESA, FRANCISCO ANTONIO, FÁTIMA Y BLANCA DURAN LUACES	2541	0	2236	LABOR SECANO	SNU
9	17304-01			HDROS. FRANCISCO OLIVE CABRE	472	22	359	LABOR SECANO	SNU
10		29	89	HNOS FERNÁNDEZ CUERVO MARTÍN	9	0	29	SISTEMA GENERAL	SNU
11		-	-	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	313	0	0	CAMINO	SNU
12	19311-01			HDROS. FRANCISCO OLIVE CABRE	448	0	726	LABOR SECANO	SURBZ
13	19311-03			HDROS. FRANCISCO OLIVE CABRE	597	0	592	LABOR SECANO	SNU
14		29	88	HNOS FERNÁNDEZ CUERVO MARTÍN	981	0	768	LABOR SECANO	SNU
15		29	33	HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	354	0	122	LABOR SECANO	SNU
16	19311-02			HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	42	0	404	LABOR SECANO	SNU
17		-	-	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	0	0	258	CAMINO	SNU
18		28	56	SOFÍA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ CUERVO	859	0	459	LABOR SECANO	SNU
19	17213-35			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	0	0	313	PASTOS	SURBZ
20		-	-	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	329	0	0	CAMINO	SNU
21	17213-01			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	2246	0	2007	LABOR SECANO	SURBZ

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR	EXP. m²	SERV. m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
22	17213-02			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	43	0	0	LABOR SECANO	SURBZ
23	17213-04			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	1572	0	879	PASTOS	SNU
24	31262-01			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	0	0	74	PASTOS	SURBZ
25	31262-03			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	15	0	31	PASTOS	SURBZ
26	31262-04			IBERDROLA S.A.	197	0	155	ACCESOS	SU
27	33200-02			AGUSTÍN SÁNCHEZ COLADO, S.A.	1595	0	2082	ACCESOS/INDUSTRIA	SU
28		-	-	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	200	0	209	CAMINO	SNU
29	38231-13			COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO	40	0	0	ERIAL	SURBZ
30	38231-14			MINISTERIO DE FOMENTO. OFICIALIA MAYOR. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE PATRIMONIO.	24062	33	19760	ERIAL	SURBZ
31	38231-03			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	1924	0	1893	PASTOS	SURBZ
32	38231-04			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	994	0	1205	PASTOS	SURBZ
34	37140-08			ARPEGIO ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL S.A.	425	0	788	ACCESOS	SURBZ
35	42231-16			AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	2568	0	2254	INDUSTRIAL	SURBZ
36		17	9001	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	210	0	416	CAMINO	SNU
37		17	118	COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO(S/CATASTRO); JUAN MANUEL Y RUFINO CALLEJO GUIJO Y CASIMIRA GUIJO	246	0	513	LABOR SECANO	SNU
38		17	117	FAUSTINO PÉREZ FUENTE	338	0	526	LABOR SECANO	SNU
39		17	116	ANTONIO GARCÍA GÓMEZ	290	0	1176	LABOR SECANO	SNU
40		17	115	FAUSTINO PÉREZ FUENTE	563	0	3177	LABOR SECANO	SNU
41		17	113	COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO	850	0	3085	LABOR SECANO	SNU
42		17	110	LORENZO CUADRADO TORIBIO	879	0	1889	LABOR SECANO	SNU
43		17	380	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA	854	0	1010	LABOR SECANO	SNU
44		17	108	CONCEPCIÓN ÁLVAREZ CUADRADO, CARMEN GÓMEZ CUADRADO, JUSTO JOSÉ JUAN MANUEL Y ALMUDENA DEL PILAR MUÑOZ GARCÍA, ENRIQUE GARCÍA GÓMEZ, INMACULADA, ÁNGEL, JOSÉ Y Mª EUGENIA GARCÍA ÁLVAREZ	862	0	849	LABOR SECANO	SNU
45		17	87	LUNA DE MADRID S.L., AGRÍCOLAS REVA, S.L., PACKLAND INVERSIONES 2000, S.L. Y AYA GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L	1342	0	2705	LABOR SECANO	SNU
46		17	86	HDROS. DE RUFINO CALLEJO GÓMEZ (S/CATASTRO); JUAN MANUEL Y RUFINO CALLEJO GUIJO Y CASIMIRA GUIJO; ANGELA CALLEJO GOMEZ	583	0	1167	LABOR SECANO	SNU
47		17	85	HDROS. DE ELISA PINGARRÓN	664	0	1295	LABOR SECANO	SNU
48		17	84	EMILIA RODRÍGUEZ GAITÁN	220	0	472	LABOR SECANO	SNU
49		16	112	HDROS. DE PILAR MUÑOZ BENAVENTE	288	0	579	LABOR SECANO	SNU
50		16	115	EULALIA FERNÁNDEZ MUÑOZ	213	0	429	LABOR SECANO	SNU
51		16	116	HDROS. DE RUFINO CALLEJO GÓMEZ Y JUAN MANUEL CALLEJO GUIJO (S/CATASTRO); JUAN MANUEL Y RUFINO CALLEJO GUIJO Y CASIMIRA GUIJO	207	0	416	LABOR SECANO	SNU
52		16	117	CANDIDO ZAPATERO DELEITO	228	0	459	LABOR SECANO	SNU
53		16	118	HDROS. DE VICENTA CALLEJO REJÓN	184	0	363	LABOR SECANO	SNU
54		16	120	HNOS. FERNÁNDEZ CUERVO FERNÁNDEZ CUERVO	269	0	523	LABOR SECANO	SNU
55		16	121	HDROS. DE ÁNGELA GÓMEZ BENAVENTE	590	0	1195	LABOR SECANO	SNU
56		16	122	PATRONATO DEL HOSPITAL DE SAN JOSÉ	317	0	629	LABOR SECANO	SNU
57		16	123	NICASIO MARTÍN GÓMEZ Y OTROS	395	0	541	LABOR SECANO	SNU